

Admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.º registro de entrada
Cortés Rodríguez, Rafael	23284812 A	7751
Torres Santiago, Rafael	22947543 Y	7131

No hay excluidos.

Se concede un plazo de diez días hábiles para subsanación de posibles defectos, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BORM.

2.º Aprobar el nombramiento del Tribunal, de acuerdo con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29/02/2008:

D. José Martínez Coy. Presidente.

D.ª María Méndez Méndez. Suplente del Presidente.

D. Salvador Sánchez Rodríguez. Secretario Titular, con voz pero sin voto.

D.ª Agustina Alcázar García. Secretaria Suplente, con voz pero sin voto.

D.ª Ana Eva Heredia Méndez Vocal Titular.

D.ª Catalina María Martínez Martín. Vocal Suplente.

D. Alfonso Carmona Izquierdo. Vocal Titular

D. Pedro Miravete Belmonte. Vocal Suplente.

D. Blas Rojo Navarro. Vocal Titular.

D. Francisco Jiménez Rodríguez. Vocal Suplente.

D.ª María Magdalena Méndez Martínez. Vocal Titular.

D. Isidro Martínez Coy. Vocal Suplente.

3.º El primer ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo el día 2 de junio a las 11 horas en las Dependencias Municipales. (Ayuntamiento). Los aspirantes acreditarán su identidad mediante D.N.I.

4.º Los demás anuncios derivados de esta convocatoria se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Mazarrón, 22 de abril de 2008.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura**5350 Anuncio. Modificaciones bases reguladoras de ayuda al empleo.**

1. Desaparece la referencia al año de vigencia de las bases, quedando de la siguiente manera donde antes aparecía el año correspondiente:

Bases reguladoras de ayuda al empleo

2. Se modifica el plazo de presentación de solicitudes, quedando de la siguiente manera:

- Artículo 13

Las solicitudes se atenderán en tanto no se hayan agotado las disponibilidades presupuestarias por progra-

mas, finalizando el plazo para la presentación de solicitudes, como máximo el 30 de septiembre del presente ejercicio presupuestario.

Disposición final

La presente Base Reguladora de las Ayudas al Empleo entrará en vigor en el día siguiente de la publicación de un extracto de las mismas en el BORM.

Murcia**4774 Aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de los sistemas generales viarios adscritos a los sectores ZG-SS4-1 y ZG-SS4-2. (Gestión-Expropiación 0281GE06).**

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 13 de marzo de 2008 ha aprobado definitivamente el Proyecto de Expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de los Sistemas Generales viarios adscritos a los Sectores ZG-Ss4-1 y ZG-Ss4-2, en Murcia.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas, con indicación de su titular, superficie y estado:

- Parcela N.º 1. Titular: D.ª Dolores López Rizos. Superficie: 2.733,28 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela N.º 2. Titular: D. José Guirao Sánchez. Superficie: 306,98 m². Con trece olivos y sistema de riego. Solicita reserva de aprovechamiento.

- Parcela N.º 3. Titular: D.ª Carmen Mayol Salmerón. Superficie: 310,30 m². Con plantación de ocho olivos y con dos arquetas.

- Parcela N.º 4. Titular: D. José Guirao Sánchez. Superficie: 1.856,41 m². Con plantación de 27 olivos, una caseta y sistema de riego. Solicita reserva de aprovechamiento.

- Parcela N.º 5. Titular: D. Juan Gil Pérez. Superficie: 1.413,03 m². Con plantación de diez olivos y con una caseta.

- Parcela N.º 6. Titular: D.ª Leonor Guirao Sánchez. Superficie: 1.116,39 m². Con plantación de catorce olivos, arqueta y sistema de riego. Solicita reserva de aprovechamiento.

- Parcela N.º 7. Titular: Desconocido. Superficie: 60,86 m². Carece de plantaciones y edificaciones.

- Parcela N.º 8. Titular: D. Salvador Gil Pérez. Superficie: 15,23 m². Con un olivo y dos arquetas.

- Parcela N.º 9. Titular: D.ª Leonor Guirao Sánchez. Superficie: 2.834,26 m². Con plantación de 108 olivos y

veintisiete naranjos, y sistema de riego. Solicita reserva de aprovechamiento.

- Parcela N.º 10. Titular: D. Salvador Gil Pérez. Superficie: 42,78 m². Con dos olivos y sin edificaciones.

- Parcela N.º 11. Titular: D.ª Josefa Guirao Sánchez. Superficie: 3.454,05 m². Con ciento treinta y siete olivos, y sistema de riego. Solicita reserva de aprovechamiento.

- Parcela N.º 12. Titular: D.ª Carmen Guirao Hernández. Superficie: 2.800,42 m². Con noventa y tres olivos, y sistema de riego. Solicita reserva de aprovechamiento.

- Parcela N.º 13. Titular: D.ª Carmen Guirao Hernández. Superficie: 983,72 m². Con treinta y siete olivos, sistema de riego y puerta metálica. Solicita reserva de aprovechamiento.

- Parcela N.º 14. Titular: D. Diego Guirao Sánchez. Superficie: 3.632,89 m². Con ciento cincuenta y dos olivos y catorce naranjos, vallado, sistema de riego, y puerta metálica. Solicita reserva de aprovechamiento.

- Parcela N.º 15. Titular: D.ª María del Carmen López Urriza. Superficie: 223,59 m². Con veintiún olivos y sistema de riego por goteo. Solicita reserva de aprovechamiento.

- Parcela N.º 16. Titular: D. José López Menarguez. Superficie: 7.294,24 m². Carece de plantaciones y edificaciones. Solicita reserva de aprovechamiento.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Sección de Gestión Urbanística, mostrador de información 4ª planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del Proyecto y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, durante el citado plazo de veinte días, los interesados que no lo hayan solicitado, podrán manifestar si optan por la reserva de aprovechamiento urbanístico que corresponda a las superficies afectadas de sus parcelas.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Art.º 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

De conformidad con lo establecido por el art.º 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art.º 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el B.O.R.M., o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

Murcia, 1 de abril de 2008.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

4794 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Beniaján C (Ambito UM-402) (Gestión-Compensación: 0102GC06).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de enero de 2008, se han aprobado definitivamente los Estatutos y el Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación II del Estudio de Detalle Beniaján C (Ambito UM-402).

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y expresamente a D. Antonio Marín Navarro.

Murcia, 4 de marzo de 2008.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.